



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-21, (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y BICICLETAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día once de octubre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-100-21** (segundo procedimiento).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DULCE KARINA GONZÁLEZ LÁRIZ	Número 1
2	BICICLETAS Y PARTES ABEL,S.A. DE C.V.	Número 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-100-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por el área técnica el Lic. Rodolfo Telles Moreno, Director General de Desarrollo Social, ambos de la **SEDESO** del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-21 (2º)
ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y BICICLETAS,
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	DULCE KARINA GONZÁLEZ LÁRIZ	BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.
1	168	Pieza	COLCHÓN ECONÓMICO TAMAÑO MATRIMONIAL, DE MINIMO 288 RESORTES ORTOPÉDICOS, CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER, MEDIDAS APROXIMADAS 1.36 MT X 1.90 MT Y DE .19 A .23 MT DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5%), EMPACADO INDIVIDUALMENTE.	\$1,686.20	NO COTIZA
2	72	Pieza	BICICLETA RODADA 20 MARCA MERCURIO, MONK STAR BIKE, O SIMILAR, MODELO ZTX MTB, MONTAÑA, O SIMILAR. VARIOS COLORES.	NO COTIZA	\$2,115.00
Los montos no incluyen I.V.A.					

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **DULCE KARINA GONZÁLEZ LÁRIZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.
- 2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$283,281.60 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en la partida número 1**, lo anterior conforme a la requisición **número 346/2021**. La partida número 2 no la oferta.

1

2

3

2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-21 (2º)
ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y BICICLETAS,
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** en lo correspondiente a la característica de Rodada de acuerdo con lo requerido en el cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) partida número 1 (única) del presente procedimiento, ya que se solicita "**BICICLETA RODADA 20 MARCA MERCURIO, MONK STAR BIKE, O SIMILAR, MODELO ZTX MTB, O SIMILAR**", y el proveedor oferta "**Bicicleta marca Mercurio, modelo Spyro**", sin señalar la rodada, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que el ente requirente no tiene la certeza que el modelo señalado corresponda a la rodada 20 la cual es para niño; así mismo **condiciona el tiempo de reposición** a 8 días naturales posteriores a la solicitud de reposición y en la convocatoria se requiere: **TIEMPO DE REPOSICIÓN: CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.**", incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que oferta un tiempo superior al requerido en la convocatoria, por los incumplimientos que afecta la solvencia de su propuesta **se desecha la proposición** del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$152,280.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 355/2021**, la partida número 1 no la oferta.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 11** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "**Escrito original del fabricante y/o mayorista** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como **distribuidor autorizado** para la venta de los bienes en los cuales está participando; Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante).

En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones).

*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.", y el proveedor analizado omite presentar la carta del fabricante de las bicicletas ofertadas,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-21 (2º)
ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y BICICLETAS,
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADO POR LA SAE

incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la convocante y el ente requirente no tienen certeza que sea distribuidor del fabricante de la marca ofertada como se solicita en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con el con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de adquisición para los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1 y 2 para su adquisición, según lo establecido en las requisiciones número **346/2021** y **355/2021**, elaboradas por el ente requirente y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-21 (2º)
ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y BICICLETAS,
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADO POR LA SAE

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación número DGAD-IM-100-21, para la Adquisición de Colchones y Bicicletas, requeridas por la **SEDESO** para las partidas número 1 y 2, por no contar con el mínimo de proveedores cuya participación exigen los artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley y 21 del Manual, así como el apartado VI, inciso b), subinciso b.3) numeral 1), en las partidas número 1 y 2 de la Convocatoria .

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **BICICLETAS Y PARTES ABEL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por no establecer el número de rodada de la bicicleta ofertada y condicionar la reposición de bienes a un plazo mayor al establecido en la convocatoria así como no presentar la carta del fabricante como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:27 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-21 (2º)
ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y BICICLETAS,
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado

C.P. Joel Luis Sánchez Juárez,
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Isaac Díaz de León Chiquito,
Jefe del Departamento de Centros Crecer de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-21
 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y BICICLETAS REQUERIDOS
 POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO
 POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: BICICLETAS Y PARTES ABEL SA DE CV

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	72	PIEZAS	BICICLETA RODADA 20 MARCA MERCURIO, MONK STAR BIKE, O SIMILAR, MODELO ZTX MTB, MONTAÑA, O SIMILAR. VARIOS COLORES.	Bicicleta marca Mercurio, Modelo Spyro <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de acero • Rines de Acero Pintado • Freno v-brake • 1 Velocidad • Ajuste ráido en asiento • Cubre cadena de seguridad • Color Azul/amarillo 	NO CUMPLE	BEBIDO A QUE NO ESPECIFICA RODADA 20 A ENTREGAR YA QUE ESTA ESPAÑA NIÑO POR LO TANTO NO ES SOLVENTE, ASI COMO SUPERAR EL TIEMPO DE REPOSICION, SE SOLICITAN 5 DIAS Y EL PROVEEDOR PRESENTE 8, POR LO ANTERIOR PARA ESTE ENTE REQUIERENTE LA PROPUESTA NO ES SOLVENTE.

ESPECIFICACIONES:
 - CUADRO DE ACERO.
 - RINES DE ACERO O ALUMINIO.
 - FRENO V-BRAKE O CALIPER.
 -18 O 21 VELOCIDADES
 -ANEXAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO SOLICITADO.

GARANTIA: 1 AÑO MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA EN CUADRO Y HORQUILLA Y 30 DIAS NATURALES EN EL RESTO DE LOS COMPONENTES SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: CINCO DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

FORMA DE ENTREGA: FORMA DE

ENTREGA: EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y/O EMPLAYADO PARA QUE EL ARTÍCULO CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE EL ALMACENAMIENTO. SE REALIZARÁ LAS MANIOBRAS DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA.

SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.

Dictamen técnico del licitante: DULCE KARINA GONZÁLEZ LARIS

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	168	PIEZAS	COLCHÓN ECONÓMICO TAMAÑO MATEMÓNIAL, DE MÍNIMO 288 RESORTES ORTOPÉDICOS, CONFECIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER, MEDIDAS APROXIMADAS 1.36 MT X 1.90 MT Y DE 19 A .23 MT DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5%), EMPACADO INDIVIDUALMENTE. MARCA COLCHONFORT, EVERFLEX OM O SIMILAR. COLOR INDISTINTO.	COLCHÓN MATEMÓNIAL, DE MÍNIMO 288 RESORTES ORTOPÉDICOS, CONFECIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER, MEDIDAS APROXIMADAS 1.36 MT X 1.90 MT Y DE 19 A .23 MT DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5%), EMPACADO INDIVIDUALMENTE. MARCA COLCHONFORT, EVERFLEX OM O SIMILAR. COLOR INDISTINTO.	SI CUMPLE	

ANEXAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO SOLICITADO.

GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA O VICIOS OCULTOS.

GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA O VICIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA

TIEMPO DE ENTREGA: 56 COLCHONES MATEMÓNALES, PRIMEROS CINCO DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION, SEGUNDA ENTREGA 56 PRIMEROS CINCO DIAS NATURALES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021; TERCER ENTREGA 56

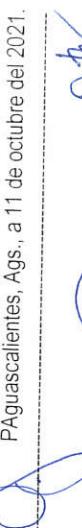
NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	COLCHONES CINCO DIAS NATURALES	MATRIMONIALES, PRIMEROS NATURALES DEL MES DE
		DICIEMBRE DE 2021
FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE RESISTENTE. COLOCACIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: CINCO DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	
		FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE RESISTENTE. COLOCACIÓN Y DESCARGA DEL PRODUCTO POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.

ENTE REQUERENTE


C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa
 Director General Administrativo
 de la Secretaría de Desarrollo Social
 del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


Lic. Rodolfo Telles Moreno
 Director General de Desarrollo Social
 de la Secretaría de Desarrollo Social
 del Estado de Aguascalientes


P. Aguascalientes, Ags., a 11 de octubre del 2021.


FIN DEL FALLO TÉCNICO